



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE. CLAUDIA PEÑALOZA LINERO
DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
RADICACION. 47-001-33-33-004-2019-00211-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el recurso de reposición presentado para la parte demandante contra el auto del 03-11-2022, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria